



# Resolución Gerencial

## Nº 341-2012-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 05 SET. 2012

VISTOS;

El Informe Nº 523-2012-REGION CALLAO/CEP de fecha 04 de setiembre de 2012 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional Nº 1082-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR el 23 de Agosto del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Peatonal entre las Manzanas B y C del AA.HH. 12 de Diciembre - Pachacutec, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao, con un Valor Referencial de S/.108,663.37 (Ciento Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Tres con 37/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará desde mayo 2012, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignada mediante Memorandum Nº 1027-2012-GRC/GRPPAT de fecha 18 de abril de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Acta de fecha 09 de julio del 2012 se declaró DESIERTO la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0265-2012 Región Callao (Tercera Convocatoria) correspondiente a la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Peatonal entre las Manzanas B y C del AA.HH. 12 de Diciembre - Pachacutec, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao" al no existir ninguna propuesta;

Que, mediante Informe Nº 036-2012 GRC/GRI-OC/MBCH de fecha 29 de agosto del 2012, mediante proveído la Oficina de Construcción solicita la tercera convocatoria del proceso declarado DESIERTO;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial Permanente designado por Resolución Gerencial General Regional Nº 045-2012 del 17 de enero 2012 modificada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 1071-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 17 de agosto de 2012, alcanzó las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0265-2012-Región Callao (Cuarta Convocatoria) correspondiente al Ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Acceso Peatonal entre las Manzanas B y C del AA.HH. 12 de Diciembre - Pachacutec, Distrito de Ventanilla - Provincia del Callao - Región Callao; que para poder convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 200 de fecha 29 de abril de 2009; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases para la cuarta convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 0265-2012 Región Callao para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL ACCESO PEATONAL ENTRE LAS MANZANAS B Y C DEL AA.HH. 12 DE DICIEMBRE - PACHACUTEC, DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA DEL CALLAO - REGIÓN CALLAO**, con un Valor Referencial de **S/.108,663.37 (CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 37/100 NUEVOS SOLES)** incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial Permanente para que proceda a la Cuarta Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE